



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 13 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-034/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RIM-AF-0257/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: 13 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	

OBSERVACIONES: Se realiza modificación por factor de conversión

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: JHADYO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

COLONIA: HACIENDA DE SAN JUAN
CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, DELG TLAPAN
C.P.: 14370
R.F.C.: JHA010329FR1

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEORGINA CARPINTERO FRANCO

CARGO:
TELEFONO Y FAX: 5673-1596

FIRMA

001548
NUMERO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
3 - FACTOR DE CONVERSION

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$6,164.52

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA

6,164.52
(seis Mil Ciento Sesenta y cuatro Pesos 52/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DIRECTA

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

FECHA DE
13 / 09 / 2021
DIA / MES / AÑO

RESUMEN DE MODIFICACIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
Instituto Nacional de Salud

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$6,164.52

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO	
	004	13041059	VITAMINA A, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A 25302240.	25302240	0.000	1.000	ENVASE	\$88.50	\$0.00	\$88.50	
Cantidad Solicitada: 1.000											

MINIMOS
Importe: \$ 0.00
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 88.50
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 88.50
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 88.50

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M. N.	MINIMO	MAXIMO	
000003	004	13041059	VITAMINA A, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A 50 000 U.I. ENVASE CON 40 CAPSULAS.	25302240	0.000	1.000	ENVASE	\$88.50	\$0.00	\$88.50	
Cantidad Solicitada: 1.000											

MINIMOS
Importe: \$ 0.00
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 88.50
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 88.50
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 88.50

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

01-06-2021
10-06-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Va. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-034/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0257/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, JHADYD, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. GEORGINA CARPINTEIRO FRANCO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/06/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0257/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- 1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

- 1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0257/21 como si a la letra se insertasen.

- 1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0257/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

- 1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL, de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

- 1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0257/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0257/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0257/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 13 de _____ del dos mil veintuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GEORGINA CARPINTEIRO FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIO

L.F. ERMA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-034/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0257/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y JHADYD, S.A. DE C.V.